



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 161/2021-CI

SALTA, 10 de mayo de 2021

Expte. 16.139/13

VISTO:

La Resolución N° 402/19-CCI, en su Art. 6°, mediante el cual se solicita el reintegro de \$564,23 (pesos, quinientos sesenta y cuatro con 23/100) a la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1999/0, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3051/19, la Dra. Cebrelli presenta una ampliación de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016.

Que a fs. 108 el Área Contable de este Consejo, mediante Informe N° 12/20, enuncia que la ampliación de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$564,23 (pesos, quinientos sesenta y cuatro con 23/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

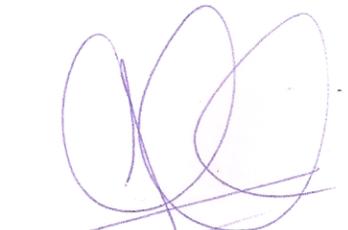
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a la Dra. Cebrelli, Alejandra Lía Julia, DNI N° 12.931.184 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1999/0, del reintegro de \$564,23 (pesos, quinientos sesenta y cuatro con 23/100), solicitados por Resolución N° 402/19-CCI, en su Art. 6°, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1999/0, presentada por su Directora, la Dra. Cebrelli, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA